

Bahía De Caràquez, 01 de mayo de 2019.

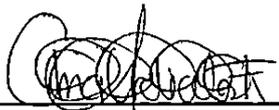
Señor.
Fausto Edmundo Erazo Figueroa
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía " FE CONSULTORES & CONSTRUCTORES FECONCOSNT SOCIEDAD ANONIMA.", reunida el día de hoy lo ha designado GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

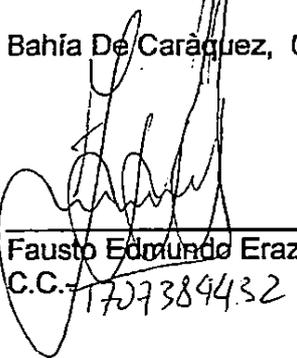
Atentamente,



Ana María Urdiales Franco
Secretaría ad-hoc de junta

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "FE CONSULTORES & CONSTRUCTORES FECONCOSNT SOCIEDAD ANONIMA." constante en el presente nombramiento.

Bahía De Caràquez, 01 de mayo de 2019.



Fausto Edmundo Erazo Figueroa
C.C.- 1707384432



Nº TRAMITE: 30622-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7838563
10/05/19 16:10



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 29 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 56 AL FOLIO 21 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FE CONSULTORES & CONSTRUCTORES FECONSCONST SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO EDMUNDO ERAZO FIGUEROA.- POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 8 DE MAYO DEL 2019



AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN,

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.